



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 31651

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	28.06.2012.	03.07.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por los días señalados al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal (2).

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CARVALLO	SAEZ	JAVIER HERNAN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.332.689-3	8.	
R.U.T.	Grado	
OBRAS	OBRAS-	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_\_ \_\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 3.-  
A contar desde el: 28/06/2012 hasta el 03/07/2012  
Días pendientes 20.-



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 22/06/2012